



DECRETO No. 234 30 DE NOVIEMBRE DE 2011	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 2	

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA JORNADA LABORAL DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2011"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por artículo 125 de la Constitución Nacional, la Ley 909 de 2004, Decretos 2400 y 3074 de 1968 y la Ley 734 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en el artículo 33 del decreto 1042 de 1978 la jornada máxima legal para empleados públicos nacionales es de 8 horas diarias y 44 semanales, aplicable a los empleados públicos territoriales, en virtud de la sentencia C-1063 de 2000 proferida por la Honorable Corte Constitucional.

Que la Administración puede adecuar la jornada laboral de los empleados públicos de acuerdo con las necesidades de la entidad y la naturaleza del servicio que presta, sin exceder los límites que fija la ley.

Que se considera oportuno modificar temporalmente la jornada laboral de los empleados públicos, durante la época decembrina desde el 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2011.

Que por razones del servicio es necesario que la jornada laboral adoptada, no se aplique a algunos funcionarios de la Administración Municipal, quienes por razones de sus funciones se requiere que sigan cumpliendo con su jornada habitual de trabajo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el horario de trabajo de los empleados públicos desde el día 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2011 en jornada laboral de 7:00 am a 4:00 pm, en jornada continua, con media hora para el almuerzo de 12:00 a 12:30 pm o 1:00 a 1:30 pm.






DECRETO No. 234 30 DE NOVIEMBRE DE 2011	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 2	

ARTICULO SEGUNDO: La jornada laboral adoptada mediante el presente decreto no se aplica a agentes de tránsito y celadores, quienes continuarán con su jornada habitual de trabajo.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir del 01 de diciembre de 2011.

Dada en Sabaneta a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil once (2011).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO LEON MONTOYA MESA
Alcalde

Proyecto: Juan Camilo Valencia V – Subdirector de Recursos Humanos

Revisó: Rosa María Montoya M- Asesora Jurídica

